

Granjas Carroll obtuvo en 2020 tres concesiones para extraer agua de acuífero en veda

El Ciudadano · 6 de octubre de 2021

Desde hace décadas, a campesinos de Libres-Oriental les han negado permisos por el déficit de la cuenca



A pesar de que el acuífero Libres-Oriental está en veda, la empresa **Granjas Carroll de México (GCM)** obtuvo el año pasado tres concesiones para la extracción de 702 mil 981 metros cúbicos de agua subterránea con vigencia de explotación hasta el año 2030.

Uno de los mayores criadores y comercializadores de cerdos en el mundo no tiene problemas para acceder al agua: **Granjas Carroll** es la empresa con mayor número de títulos de concesiones para aprovechamiento y explotación del vital líquido en la región de Libres-Oriental, sus pozos y concesiones se multiplican año con año desde el 2011 y el avance parece no tener freno.

**Disponibilidad media anual de agua
expresada en
metros cúbicos**

No. acuífero	Nombre de acuífero	Positiva	Negativa
2101	Valle de Tecamachalco	0	-63.362519
2102	Libres-Oriental	0	-1.109838
2103	Atlixco-Izúcar de Matamoros	42.663082	0
2104	Valle de Puebla	24.281399	0
2105	Valle de Tehuacán	26.992499	0
2106	Ixcaquitla	40.247496	0

Corte al 30 de junio de 2014. Disponibilidad publicada el 20 de abril de 2015

Al día de hoy, **Carroll suma diez concesiones para extraer 1 millón 632 mil 434 metros cúbicos al año**, lo que le convierte en la empresa que acapara volúmenes de agua que serían suficientes para atender las necesidades de juntas auxiliares, colonias, incluso del municipio de Libres o la comunidad de Coyoaco completa.

El Decreto que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la cuenca cerrada Oriental, —publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1954—, sólo se ha hecho efectivo a pobladores, unidades agrícolas, asociaciones rurales de la región, a los que les han negado concesiones de extracción de agua con el argumento de un acuífero en déficit.

No así para la empresa Granjas Carroll de México (GCM) dedicada a criar, comercializar y procesar cerdos —conformada por dos grupos privados Agroindustrias Unidas de México (AMSA), y Smithfield, principal productor y procesador de cerdo en el mundo—, que obtuvo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el título de concesión 815751 el pasado 14 de mayo de 2020, con vigencia de diez años.

GRANJAS CARROLL EXTRAE AGUA EN VEDA



A pesar de que
el **acuífero**
Libres-Oriental
está en veda



2030
Vigencia de
explotación.

GCM

en 2020 obtuvo 3
concesiones para ex
agua subterránea



702,98
metros cúbicos de agua subte



Sería lo suficiente
para atender las
necesidades de
Juntas Auxiliares,
tres colonias o
una comunidad
entera.

EN TOTAL

10 = 1,632,4

concesiones para
extraer agua

metros cúbicos de agua sub



El Ciudadano

La concesión para uso “industrial” reportado en la actividad 31161110 para “matanza de cerdos” permitirá a la empresa trasnacional la explotación, **uso o aprovechamiento aguas nacionales subterráneas, por un volumen anual de los 480 mil metros cúbicos de agua al año en el municipio de Oriental.**

La vigencia de explotación de agua **hasta el 2030** también aplica para dos permisos más, el otorgado el 25 de septiembre de 2020 con el título de Concesión 829498, registrado con el uso “pecuario” en Cuyoaco para la extracción de 200 mil metros cúbicos de agua al año.

También el concedido en el municipio de Guadalupe Victoria, con el registro 829547 bajo el título de “pecuario” por el que extraerá 22 mil 981 metros cúbicos de agua al año, otorgado el 17 de septiembre de 2020.

A la fecha, Granjas Carroll mantiene al menos diez títulos de concesión que suman en total 1 millón 632 mil 434 metros cúbicos al año de extracción de aguas subterráneas del acuífero Libres-Oriental de la región hidrológica del Balsas.

Granjas Carroll, con información de privilegio

El 12 de octubre de 2020, directivos de [CONAGUA](#) asistieron a la asamblea pública en Cuyuaco, luego que en la región se registraran protestas de campesinos por el acaparamiento del agua y en contra el uso de cañones antigranizo por parte de las grandes empresas de la región y de propietarios particulares que provocan la brutal sequía en la región.

Ante integrantes del Movimiento en Defensa del Agua de la Cuenca Libres-Oriental, **la CONAGUA informó que el acuífero en veda, por primera vez no presentaba déficit luego de años** y que contaba con 2 millones de metros cúbicos de agua. La disponibilidad se informó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de septiembre de 2020.**

Contrasta que el título de Concesión o Asignación que solicitó de Granjas Carroll a CONAGUA para la explotación del agua subterránea **fuera el 14 de mayo del 2020, fecha a partir de la cuál comenzó la vigencia de la explotación,** según el documento en poder de esta casa editorial.

También lee: [En pie de lucha la defensa del agua, avisan Pueblos Unidos](#)

Pobladores denunciaron a esta Casa Editorial que **los funcionarios generaron en la población una expectativa mayor,** pues por primera vez en años, se anunciaba la esperanza de poder tener agua disponible.

Refirieron que aún en cuarentena decretada por la COVID 19, los pobladores trataron de cumplir con los requisitos ante el Secretaría de Administración Tributaria (SAT), sin éxito, pues **los trámites de firmas electrónicas de todos los integrantes que conformaban las sociedades agrícolas era una petición engañosa de parte de la CONAGUA** para el registro de la Asignación de explotación de agua subterránea.

Los pobladores han leído esta reunión con funcionarios de la CONAGUA en la que ofrecieron las concesiones como una estrategia fue para detener las protestas y distraer a los inconformes en trámites de antemano, imposibles de cumplir.

Decreto de veda, no para todos

El Decreto que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la cuenca cerrada denominada Oriental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1954 —aplicables al acuífero Libres-Oriental, clave 2102— **sólo ha sido efectivo para campesinos a los que se les ha negado concesiones o permisos para perforación de pozos o incluso norias necesarias para regar sus cultivos.**

Campesinos en el Ejido la Ocotera se constituyeron en la asociación “**Pozo de Agua la Ocotera**” en el municipio de Libres para poder acceder a una concesión de agua, **emprendieron desde hace 18 años trámites del permiso para la extracción de agua** para el riego de 60 hectáreas que pertenecen a 50 socios. **A la fecha no han conseguido una gota.**

“Desde hace 18 o 20 años, no hemos corrido con suerte. Acudimos a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), vuelta y vuelta. Nos hacen hacer trámites de vigencia de nuestros documentos. Los cumplimos. Pero siempre recibimos la misma respuesta, que el acuífero está en veda”, explicó Raúl Hernández Hernández, campesino en la región.

Si hay liberación de algunos metros cúbicos de agua — explicó Raúl Hernández—**la CONAGUA acorta plazos para la recepción de documentos**, lo que ha impedido desde hace casi dos décadas el acceso de concesiones a la asociación que se dedica a la siembra principalmente de maíz, alfalfa, hortaliza, cebolla, col, frijol, calabaza.

También lee: En Ixtacamaxtitlán denuncian a minera por exploración sin permiso

“Sembramos con la bendición de Dios. Esperamos las lluvias con ansias, dependemos del cielo” dice el agricultor que narró que en 2020 los campesinos perdieron sus cosechas por la sequía.

“Sólo sacamos forraje, fue una pérdida de la que no nos podemos recuperar aún”, contó durante la entrevista telefónica.

Raúl Hernández consideró que **el sistema de concesiones de agua es un sistema perverso pues permite la captura corporativa y el control de agua “de los que más tienen”**. En su experiencia en el municipio, asegura que las empresas no han encontrado ningún obstáculo para extenderse y dejar secas a las comunidades.

También lee: Almaden Minerals alista cuatro proyectos mineros en Puebla, reactivan proyecto “Tuligtic Ixtaca”

Desde 2013 también consta ante la CONAGUA la solicitud del grupo de Ejidatarios del Pozo 2 en el municipio de Mazapiltepec de Juárez.

“Tenemos varios meses sin contar con agua para nuestras parcelas, estamos conscientes que es por ignorancia y apatía que tenemos este problema. Estamos seguros de que contar con su decisión favorable y apoyo de usted se beneficiarían varias familias”, aduce el oficio girado al entonces delegado, Germán Sierra Sánchez.

Meses después de esta solicitud, en el oficio B00.DL.14.1./2013, **Sierra les informó que no podían acceder a la regularización del pozo por estar el acuífero en déficit**.

“Por lo que otorgar nuevas concesiones en estos acuíferos contraviene el Acuerdo de veda, poniendo sobre todo en peligro la disponibilidad actual y comprometiendo el recurso para futuras generaciones al generar un daño irreversible del acuífero”

Cañones anti-granizo, la otra privatización del agua en Libres

Renato Romero, integrante del Movimiento, se ha referido al **uso de cañones antigranizo como “la nueva privatización del agua”**, pues empresarios de la agroindustria, poseedores de concesiones de agua, evitan con tecnologías el ciclo natural del agua y disipan las nubes. “Nos arrebatan incluso el agua del cielo”, dijo.

Pobladores durante el tiempo de lluvias, se han manifestado por el uso de “cañones antigranizo”, pues pese a que **desde el 20 de mayo de este año está prohibido en Puebla el uso de esta tecnología, ésta sigue vigente, sin control ni vigilancia de la autoridad** que ha ignorado el llamado de los campesinos, que se han visto obligados a alzar la voz cada vez más alto.

A la fecha, la Fiscalía General del Estado (FGE) ha girado **50 citatorios contra pobladores que han participado en protestas del 4 de septiembre del 2020, cuando tomaron la caseta de peaje de Cantona**, —tramo carretero Amozoc-Perote, a la altura del kilómetro 80.

También lee: En la Cámara de Diputados piden revisión al caso legal del defensor Eloy Méndez, preso político de Amozoc

La (FGE) abrió la carpeta de investigación CDI: 133/2020/Tepeyahualco, en la que se acusan los delitos de **daño en propiedad ajena**, — por desperfectos en las plumas de la caseta—, daño patrimonial de 107 mil pesos de pérdida de pago de peaje y el delito de obstrucción de vías de comunicación.

El pasado jueves, Romero, a nombre del **Movimiento en Defensa del Agua de la Cuenca Libre-Oriental** se presentó a la conferencia de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, para denunciar la persecución que el gobierno de Puebla y el sector privado han emprendido en contra de los pobladores que han denunciado las prácticas monopólicas de empresarios de la región.

FOTO: HILDA RÍOS/ AGENCIA ENFOQUE

Para recibir noticias todos los días, puedes unirte a nuestro grupo de WhatsApp dando clic [aquí](#)

 bit.ly/2T7KNTl  **elciudadano.com**